

**ACTA
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ACTA
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

FECHA: 28 de abril de 2021

LUGAR: Reunión adelantada de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet

HORA INICIO: 14.07 Hs

Asistentes:

María Mercedes Jaramillo Garcés
Camilo Castellanos Molina

Secretaría Distrital de Planeación
Director de Norma Urbana y presidente de la
presente sesión del Consejo
Representante Sociedad Colombiana de Arquitectos
Curadora Urbana No.1
Curadora Urbana No.3
Curadora Urbana No.4
Delegado Alcaldesa Mayor de Bogotá
Delegado Instituto de Desarrollo Urbano
Delegada Organizaciones Cívicas Ambientales
Delegado Organizaciones Gremiales

Alberto Iván Correa Herrán
Ruth Jeanette Cubillos Salamanca
Ana María Cadena Tobón
Catherine Cely Corredor
Oscar Guillermo Niño
Luis Antonio Gutiérrez Clavijo
Diana Wiesner Ceballos
Giovanni Rincón Romero

Secretaría Técnica (SDP):

Gustavo Andrés Uquillas P.

Abogado Dirección de Ambiente y Ruralidad (SDP)

Tema: *“Reunión ordinaria Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, exposición de avances en la formulación de la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial y socialización documento puesto en consideración de las autoridades ambientales del orden regional y distrital”*

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
Responsable: Secretaría Técnica
2. Presentación del tema objeto de la reunión a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación, arquitecta María Mercedes Jaramillo Garcés
3. Intervención y observaciones de los diferentes participantes de la reunión
4. Propositiones y varios

DESARROLLO

Se dio inicio a la reunión a las 2 y siete minutos de la tarde, iniciando con la exposición efectuada por la señora Secretaria de la Secretaría Distrital de Planeación, quien señala que ha sido una semana de socializar el avance en la formulación del anteproyecto del Plan de Ordenamiento Territorial, señalando que se ha estado haciendo la presentación de manera sucesiva en diversas instancias, y a medida que se va presentando, se va corrigiendo y completando, solicitando de igual manera indulgencia por aquellos aspectos que aún están con un insuficiente grado de visibilidad en los mapas, los cuales se están corrigiendo y ajustando de manera permanente, pero ya lo que se puede ver es una cosa muy parecida a lo que será el anteproyecto que vamos a radicar la próxima semana para abrir la concertación ambiental con la CAR y con la Secretaría Distrital de Ambiente; se precisa que dicha presentación hace parte integral de la presente acta.

En tal sentido, y en términos de retos, el Plan que estamos formulando tiene como política generalizada todas sus estrategias, objetivos, apuestas y proyectos, el responder a 4 desafíos que son complementarios entre sí.

Uno de ellos es el desafío regional, que consiste en consolidar una región metropolitana responsable, capaz de jalar atraktividad hacia el Distrito Capital y toda su área de influencia, para efectos de enmarcar a Bogotá en un rol sólido en las economías globales; el desafío económico que básicamente consiste en promover la reactivación económica del Distrito y además, en general su desarrollo económico, para garantizar la generación riqueza y nuevos empleos, esto es una cosa urgente, por supuesto coyuntural porque tenemos una situación muy complicada que nos deja esta pandemia, pero también estructural en el sentido de que incluso antes de la pandemia, esta Región Metropolitana tiene un déficit considerable de empleos formales que este POT puede ayudar a resolver.

El desafío de la solidaridad implica básicamente romper esas brechas que existen entre diversos territorios de Bogotá, y con ello desarrollar una Bogotá más acogedora, más solidaria, más equilibrada para cada uno de sus habitantes y de sus usuarios.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Y el desafío ambiental que implica responder con sentido de urgencia a la crisis climática y de pandemia y mejorar el entorno de vida para promover la salud y bienestar de todos los ciudadanos; estos retos se traducen en unos principios rectores de largo plazo del ordenamiento territorial del Distrito Capital y sus estrategias respectivas, y que son de nuevo la respuesta y la adaptación al cambio climático a través del reverdecimiento de Bogotá, a través de un uso racional de los Recursos Naturales, la economía de energía y el uso de energías renovables de fuente no convencional, la descarbonización de la movilidad, el manejo alternativo de aguas lluvias, la incorporación del riesgo al Ordenamiento y un impulso decidido al eco urbanismo y la construcción sostenible a través de la normatividad incluida en este POT.

Reactivación Económica, Dinamismo Productivo, y permanencia de las actividades económicas en el territorio, que se concreta a través de la mixidad de usos del suelo como garantía de habilitación del territorio para la aglomeración productiva especializada y diversificada, a la vez que protege el suelo de usos económicos para la instalación de actividades económicas a menor costo en la ciudad; un enfoque que por supuesto no podía dejar de estar en un POT promovido por una Administración Distrital femenina, es el enfoque de género y de cuidado en el ordenamiento territorial, que implica territorializar a través de este POT el sistema distrital de cuidado y además promover un urbanismo con perspectiva de inclusión y de género, pero estableciendo esencialmente estándares de accesibilidad y calidad de uso de todos los servicios de la ciudad para todos los habitantes y en particular para las mujeres, para los niños y las niñas, para los adultos mayores, para las personas con condición de discapacidad, y en general respondemos a estos grupos, que se entienden los más vulnerables de la sociedad, estamos respondiendo con este POT a todos los ciudadanos del Distrito Capital.

Un esfuerzo que hace este POT por incluir dentro de sus enfoques, es la incorporación de todas las formas de vida en el espacio de Bogotá, siendo un POT que está buscando bienestar para los ciudadanos, pero está buscando también bienestar para los animales, y eso es importante ponerlo en perspectiva, porque es una innovación de este POT que tiene que ver con el momento el mundo que vivimos. Y por supuesto un esfuerzo por promover la paz y la reconciliación en el territorio bogotano, a través de un esfuerzo importante por reducir esos déficits territoriales entre los diversos territorios que conforman Bogotá, y garantizando unos entornos urbanos y rurales con mejores condiciones de vida y con mejores condiciones para una sana convivencia de los ciudadanos en el territorio; una cosa muy importante de este POT, que también es una innovación del ordenamiento en Bogotá, tiene que ver con considerar realmente tres escalas, tres dimensiones de Bogotá que necesitan ser ordenadas y que son complementarias: la escala regional, por supuesto, definiendo el marco estratégico para que desde Bogotá y en la jurisdicción de Bogotá se dé respuesta coherente a los múltiples desafíos de la cultura región metropolitana Bogotá Cundinamarca y de la RAPE - región central.

En la escala del perímetro urbano y de expansión urbana de Bogotá, que ha sido la escala tradicional del ordenamiento bogotano, en dónde se operan en esta escala todos los esfuerzos que podemos hacer por reequilibrar realmente unos territorios con mejores soportes para unos, con mejores oportunidades

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

para otros; y una escala nueva de planeamiento de la ciudad que es la escala local, dado que este POT hace un esfuerzo por realmente ordenar la escala local a través de unas Unidades de Planeación Local UPL, que sustituyen las UPZ, y de acuerdo con el modelo ocupación propuesto, precisan unas condiciones para organizar una vida de proximidad en estas Unidades de Planeación Local que tienen la vocación y la potencialidad de convertirse en las próximas localidades de Bogotá si el Estatuto Orgánico lo permite, asunto que no puede regular el POT en sí mismo, pero si puede establecer unas unidades de planeación que correspondan con lo que podría ser las próximas localidades de Bogotá.

En términos del desafío regional, me perdonan la densidad del texto, pero es para contarles que Bogotá, con el ordenamiento de su jurisdicción, responde al desafío regional de diferentes maneras: lo primero, es dando ejemplo en su jurisdicción administrativa de la importancia del paisaje natural y agrícola sabanero tanto como sea posible, por razones de bienestar, de autonomía alimentaria, ampliando la capacidad de resiliencia climática, concretándose en no abrir la urbanización del Norte, e impulsando de manera decidida la consolidación de una Reserva Forestal de excepcional magnitud en medio de una aglomeración urbana que es la Reserva Thomas Van der Hammen, que se mantiene intacta y cuyo Plan de Manejo busca ser consolidado a través de este POT; el segundo tema es que con esta propuesta de POT se busca organizar las formas de relación entre el espacio construido de Bogotá y el río Bogotá, que garanticen la posibilidad del río en el tramo bogotano de convertirse de nuevo en un elemento integrador del conjunto de municipios que lo bordean, no solamente su parte trasera, sino un elemento ordenador, en particular ordenando las formas de relación de Bogotá con Chía, Cota, Funza y Mosquera; el tercer punto es que estamos intentando completar y fortalecer los corredores de integración regional que son la Carrera Séptima, la Autopista Norte, la Avenida Suba Cota, la Calle 80, la Calle 63 que debe prolongarse hasta la troncal de VISAP, la Calle 13 que hay que ampliar y que además será considerada como un corredor de alta capacidad de transporte masivo, la ALO sur y centro, la Autopista Sur y salida al llano, todas avenidas muy importantes en el funcionamiento de la integración regional, y que se relacionan con todas las entradas de Bogotá que hay que mejorar, que este POT busca mejorar en términos de funcionalidad, de imagen de ciudad y en aquellas que se encuentran sobre el río Bogotá, también restituyendo esa presencia del Río en dichas entradas que se ha visto opacado por el desorden que tenemos en esas entradas a la ciudad.

El cuarto punto es que se intenta organizar las modalidades de inserción urbana del REGIOTRAM del norte y de occidente en el tejido urbano de Bogotá, que es un esfuerzo muy importante que tiene que hacer Bogotá para hacerle espacio, y entregar a ese REGIOTRAM la posibilidad de circular de manera segura, y aprovechando las oportunidades de revitalización urbana y productiva que el REGIOTRAM genera en Bogotá; la quinta apuesta tiene que ver con llevar el metro hasta Chía, Cota y Soacha, como una estrategia de desarrollo regional orientado por el transporte férreo masivo, que por supuesto permite activar oportunidades de consolidación de los territorios de dichos municipios que quedarán servidos e integrados a esta red consolidada transporte férreo regional por el metro, y que tiene por lo mismo, la potencialidad de generar nuevas viviendas, nuevos m2 adicionales para actividades económicas, y nuevas oportunidades para potenciar el desarrollo agrícola de la zona rural

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

de Mosquera; la sexta estrategia o respuesta que da Bogotá al desafío regional a través de este Plan de Ordenamiento Territorial tiene que ver con llevar cables hasta Soacha, como estrategia de integración en razón de la demanda que es muy alta de transporte público en dicho municipio, para integrar entonces esta demanda a la red de transporte de alta capacidad con el menor impacto ambiental que se pueda, que son los cables; el punto siete tiene que ver con conectar a los bogotanos con una de sus principales fuentes de agua en La Calera, que es el embalse de San Rafael a través de un cable con especial aptitud turística y recreativa, que además les permite a los calerunos conectarse con Bogotá, a través de un modo que no es el automóvil, y que por lo mismo contribuye a disminuir la presión de tráfico que tiene la vía Bogotá – La Calera; el octavo frente de respuesta de Bogotá al desafío regional, tiene que ver con ordenar el funcionamiento logístico regional a través del anillo logístico de occidente, que se consolida través de 2 actuaciones estratégicas que buscan potenciar el funcionamiento aeroportuario de sus actividades logísticas conexas y consolidando el circuito de infraestructura para el transporte de carga que conforman la ALO, la 63 extendida hasta el río Bogotá, la 80 con puente ampliado sobre el río, la 13 ampliada y consolidada como corredor de transporte y la Avenida Boyacá que conecta este anillo logístico con el norte y el sur del Distrito Capital.

La novena propuesta tiene que ver con terminar el trazado de la perimetral del sur en territorio bogotano, lo cual permite desviar la carga que no tiene como destino el Distrito Capital de Bogotá, para su circulación por fuera del territorio urbano de Bogotá; el décimo punto tiene que ver con conectar los grandes servicios metropolitanos que Bogotá ofrece a su ámbito regional a la red estructural de transporte férreo masivo y facilitando así su accesibilidad en la escala regional para todos los ciudadanos de la región; la onceava propuesta tiene que ver con promover la desconcentración del sistema abastecimiento alimentario por fuera de Bogotá; la idea es que Corabastos pueda desconcentrarse en tres nodos de aprovisionamiento de alimentos que quedarían uno en el norte, uno en el sur y otro en el occidente de Bogotá.

La doceava propuesta tiene que ver con promover el reverdecimiento y la renaturalización del suelo urbano bogotano, fomentando una estrategia forestal agresiva en su suelo rural, disminuyendo la huella de carbono que Bogotá genera en su entorno regional. La número 13 tiene que ver con satisfacer la demanda de servicios públicos con el fin de satisfacer la demanda regional de agua potable, de energía, de telecomunicaciones y de organizar un mejor modelo de gestión de residuos sólidos entre municipios; esto tiene que ver con la respuesta en la escala regional, que estamos organizando a través del POT; la clasificación del suelo se incorpora en un mapa en el que se clasifica el suelo el suelo urbano, de expansión y suelo rural: básicamente es muy parecido a lo que define el Decreto Distrital 190, se promueve por supuesto la permanencia de la zona rural del Norte y la reserva Thomas van der Hammen, en el sur de Usme se reduce el perímetro de expansión urbana, no de la misma manera que lo reducía la propuesta de POT de la administración Peñalosa de 2019, pero si más o menos de manera equivalente en términos de las oportunidades que ofrece esas áreas de expansión del sur oriente de la capital, y básicamente en el borde contra el río Bogotá se promueven tres tramos diferenciados, en donde en el tramo de Bosa y Kennedy se busca que la ZMPA siga permaneciendo, siendo un espacio abierto, un espacio que hará parte de la Estructura Ecológica

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Principal en todo su entramado, pero por supuesto hay unas zonas de ese territorio que se van a ocupar por el patio taller del metro, y la propuesta prevé que ese tramo que no es ocupado por el metro, seguirá siendo suelo rural con capacidad de ofrecer servicios y equipamientos de cuidado y en general, parques y formas de relacionarnos con ese río de manera natural y concreta; y entre el Fucha y el aeropuerto básicamente se prevé una estrategia en donde la ciudad busca acercarse al río para poder generarle una fachada distinta, amable, que no es la que tiene hoy en ese territorio que ya estaba bastante ocupado, y que por lo tanto, requiere unas pequeñas franjas de expansión, de modo que podamos reorganizar esa fachada frente al río, de modo que podamos organizarnos de una manera más racional.

En términos de lo local, la propuesta consiste en hacer una nueva división en 32 Unidades de Planeación Local que como se señaló previamente garantizan condiciones de proximidad, disponibilidad y diversidad de soporte territoriales en unas UPL muchísimo más equilibradas en términos de población de las que se tiene actualmente con las localidades, ya que estaríamos teniendo Unidades de Planeación Local con 180.000 habitantes en promedio, cosa que es muy distinta de las brechas que tenemos entre localidades hoy de 50000 o 2 millones de habitantes; se ven unas UPL estrictamente urbanas, unas pocas que son urbano-rurales y una que es totalmente rural que Sumapaz.

Estas Unidades de Planeación Local se distinguen entre ellas porque hay unas que son receptoras de soporte, cuidado y empleo porque son deficitarias en estos soportes, y por lo tanto, en las que no son deficitarias, podrán trasladar obligaciones urbanísticas y las que no son deficitarias, que son las más centrales, son receptoras de VIS y VIP, precisando que las no deficitarias, podrán asumir cargas urbanísticas *In Situ*, o trasladadas a las UPL deficitarias.

Pasa al tema de la de la respuesta que da este POT al cambio climático, con unas medidas de mitigación por un lado, que son de seis tipos de medidas de mitigación:

- Manejo y la conservación de los ecosistemas a través de la clasificación del suelo
- Estructura Ecológica Principal reforzada, conteniendo no solamente la expansión urbana, sino también, en la zona rural, la frontera agropecuaria, cosa que evita cualquier efecto negativo de este Plan en los Ecosistemas Estratégicos y en reducción eventual del recurso forestal. Este plan no promueve su reducción, sino todo lo contrario, lo fortalece.
- El desarrollo rural resiliente es otra medida que se garantiza por la naturaleza del territorio rural bogotano, en unas medidas de Plan de Ordenamiento que no promueven la actividad agropecuaria y agrícola intensiva, sino que por el contrario se concentra en promover una agricultura más delicada, más cuidadosa, de mayor calidad para promoverla en circuitos cortos de consumo: Bogotá es un mercado muy grande para esa agricultura de origen Bogotá que podemos promover en la zona rural y eso limita las actividades relacionadas con esta actividad. En términos de construcción sostenible, la propuesta de Plan de Ordenamiento restringe los usos permitidos del suelo de protección,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

aumentando lo modos de transporte con menor huella de carbono; se busca mejorar la disposición final de residuos sólidos y en general el manejo de los residuos y la incorporación de fuentes de energía no convencional. La infraestructura para la integral de los residuos sólidos en relación con este sistema que busca mejorar su gestión y su disposición final, y la posibilidad de valorizarlos en energía; eficiencia energética, infraestructura para fuentes no convencionales, diversificando la matriz energética, reducir el consumo y dependencia de tales fuentes.

Como medidas de adaptación, básicamente estamos protegiendo las zonas naturales de amortiguación para mejorar las funciones protectoras de los ecosistemas, esto tiene que ver con toda la estrategia de organización de los bordes urbano rurales, la delimitación de parques distritales de montaña, delimitación de nuevas reservas de humedal, lo que implica que este POT protege su zonas naturales y rurales, y realmente promueve el aumento, incluso, de la Estructura Ecológica Principal.

El desarrollo rural resiliente se concreta a través de estrategias para la protección y la puesta en valor de las formas de vida campesina promoviendo su bienestar, su actividad económica, de modo que le sea posible cuidar los recursos naturales y preservar estas áreas de importancia ecosistémica. En términos de construcción sostenible, el POT prevé la disminución del débito de agua lluvia a la red de alcantarillado, prescribiendo una retención de un porcentaje de agua, buscando retener el 100% de la tormenta decenal, pero muy probablemente no va a quedar redactado de esta manera en el POT, en todo caso en todos los predios objeto de licenciamiento la idea es retener agua de modo que la ciudad no se encharque cada vez que llueve, y además se prevé la utilización de energías renovables de fuente no convencional en todo proyecto de construcción de cierto tamaño, y contempla de igual manera incentivos de edificabilidad para los proyectos que obtengan sellos ambientales.

En términos de manejo integral del recurso hídrico, y como medio adaptación al cambio climático, el Plan prevé la renaturalización del espacio público y la consolidación de un sistema de drenajes urbanos sostenibles, restringe la impermeabilización del suelo, se busca prescribir un porcentaje del área neta edificable después de cesiones a mantener en plena tierra buscando equivalencias de permeabilidad con techos verdes y otros sistemas; estamos promoviendo el reverdecimiento urbano incrementando el área verde y el arbolado urbano de la ciudad y reducir la escorrentía superficial y los fenómenos de isla de calor presentes en algunos sectores de la ciudad. Para efectos de reducir el riesgo asociado al cambio climático, se prevén acciones de prevención con el fin de reducir la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, la infraestructura, y en general de los recursos ambientales frente a dicho cambio, actuaciones que se evidencian en las definición de las áreas de riesgo de inundación, señalando que cualquier vivienda que se construya debe quedar por encima de la cota previsible de inundación, salvo que unos estudios de detalle demuestren que dicha situación se puede manejar de otra manera.

Medidas de adaptación al cambio climático, buscando ver una ciudad reverdecida, llena de corredores verdes, llena de árboles, de bosques urbanos, con sus afluentes del río puestos en valor realmente visibles y así es que se imagina la evolución de Bogotá en el futuro.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

En términos de estructuras ordenadoras del territorio, la innovación del POT es que tiene dos estructuras ordenadoras del territorio que son por supuesto la Estructura Ecológica Principal, asociada a una serie de determinantes de superior jerarquía, que por supuesto este POT acoge plenamente, con unos regímenes de usos que tienen que ver con los planes de manejo aprobados por las autoridades ambientales y demás, pero en términos de apuestas de este POT en Estructura Ecológica Principal se está promoviendo una articulación de Bogotá con sus bordes, o mejor una consolidación de los bordes urbanos rurales de Bogotá a través de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, a través de este sistema de media luna del sur que se conforma a través de unas áreas de paisajes sostenibles y que es una categoría de protección del suelo ecológico y rural que crea este POT, como forma de articular esas formas de vida campesina con las áreas de importancia ecosistémica, y permitiéndole a Bogotá consolidar digamos esa transición entre lo urbano y lo rural; se completa con un parque de borde, es decir un Parque Distrital de Montaña en Cerro Seco y toda la red de parques que se va a promover en el borde del río Bogotá.

Es importante señalar que dos humedales adicionales van a ser delimitados en este POT, y esta estructura integradora de patrimonio, que es la segunda estructura ordenadora del territorio a través de la cual se quiere poner en valor esos patrimonios que nos definen y nos unen y que tienen que ver no solamente con los bienes de interés cultural de la arquitectura y del tejido urbano construido, sino que también se busca poner en valor esos patrimonios inmateriales de Bogotá que pueden ser por un lado, sus formas de vida campesina, por otro lado, la cultura de la bici que es un elemento característico de la cultura bogotana, los futuros cables y el futuro metro que se busca sean vector de apropiación y de orgullo, un poquito como lo que le sucedió a Medellín, y que se vuelva realmente un patrimonio que tenemos que cuidar y queremos promover; los Cerros que hay que proteger como patrimonio, como telón de fondo, como mirador de la ciudad y en este POT se busca realmente encontrar unas mejores formas de preservar el paisaje de la ciudad sobre los Cerros y el paisaje de la ciudad desde los Cerros. ¿Esto cómo se concreta? En esta estructura integradora de patrimonios empiezan a aparecer unas cosas nuevas, están los bienes de interés cultural y los sectores de interés cultural incluyendo una innovación en el sentido de que tanto los bienes de interés cultural como los sectores de interés cultural quedan delimitados con un área de influencia en el plan; dicha área de influencia tiene un boffer alrededor, y de hecho en la zona dónde se aglomeran empieza a abrazarlos a todos; el área de influencia corresponde a la existencia del Plan Especial de Manejo y Protección que determina un área de influencia, pero cuando no hay PEMP este POT define el área de influencia y la delimita, y en esas áreas de influencia hay una serie de estrategias que buscan en el POT, realmente ordenar la ciudad en función del paisaje urbano que promueven esos Bienes de Interés Cultural, y por lo tanto, en esas áreas de influencia se busca, por ejemplo subterranizar las redes de servicios públicos, que no existan antenas parabólicas colgadas de fachadas, que no aparezcan esas antenas gigantes de telecomunicaciones en esas áreas, sino que encontremos una forma distinta de promover la conectividad digital, pero que no sea tan alteradora del paisaje en esos espacios realmente significativos de la identidad cultural arquitectónica y urbanística bogotana. Estamos buscando proteger los edificios que se ven desde los bienes de interés cultural, simplemente poniendo al

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Instituto Distrital de Patrimonio a dar una opinión sobre los proyectos que se promuevan en dichas áreas. Esta estructura cuenta con unas estrategias sobre los patrimonios inmateriales, por ejemplo las áreas de actividad económica concentrada en el territorio como los artesanos del barrio Restrepo, el 12 de Octubre, tienen unas estrategias que se asocian a las áreas de actividad.

Una estructura a través de la cual se concreta la descarbonización de la movilidad, el reverdecimiento del espacio urbano y la territorialización del cuidado en Bogotá, es la Estructura Funcional y del Cuidado que es soporte del territorio y garante de los equilibrios físicos y sociales en la localización y disponibilidad de los soportes territoriales; esto se conforma de un sistema de espacio público para el encuentro, que el POT tiende a renaturalizar y a reverdecer, un sistema de movilidad y la apuesta del POT consiste en incentivar una movilidad descarbonizada a través de corredores verdes estructurantes que corresponden con los corredores de transporte férreo masivo, unos corredores verdes locales que tienen que ver con formas más locales de micromovilidad, con vías reverdecidas, con aptitud para el uso peatonal, pacificadas con mayor cantidad de árboles su discurrir, y tiene que ver con una estrategia de calles completas, aspecto importante porque genera las condiciones para que una calle no se vea como la calzada por donde circulan los carros, desconectada de los bordes y los paramentos que generan los edificios alrededor, sino que se entienda una calle realmente desde la fachada construida hasta la siguiente, con todas las estrategias para generar un sistema equilibrado de partición modal en donde el peatón es el eje y el transporte de los automóviles tiene que verse realmente reducido a su justas proporciones.

El Sistema de Equipamientos que es en realidad el Sistema de Cuidados y Servicios Básicos, al cual se le va a cambiar el nombre, que busca territorializar el cuidado, o sea que los equipamientos que prestan servicios sociales y de inclusión; una estrategia para hibridar los equipamientos, en razón de que el suelo dotacional siendo escaso es importante hibridarlos en los edificios y en los predios, estrategia incorporada en el POT, incluyendo la posibilidad de localizar los equipamientos con mayor flexibilidad; básicamente permite que los equipamientos estén en cualquier lado, en algunos casos con unas medidas de mitigación que tienen que cumplir, pero realmente la idea es facilitar la localización de equipamientos en todas las áreas de actividad en Bogotá.

Y el Sistema de Servicios Públicos, que tiene que ver con promover una gestión integral del agua, conformando unos ecosistemas digitales y organizar la gestión integral de residuos sólidos como grandes apuestas del POT.

En el tema de transporte si es interesante detenerse en términos de las apuestas del desarrollo de los corredores de transporte de alta capacidad: la idea de este POT es que durante su vigencia se puedan construir cuatro líneas de metro, la línea que ya está en construcción que debe completarse hasta Suba y Engativá, una línea que es la NQS que debe llevarse en la parte sur desviada de la avenida para bajar a conectar con Soacha. Una línea que es la autopista norte que va hasta Chía y luego puede bajar a conectar realmente con Chía a través de la zona rural del norte, y la cuarta línea que sería la avenida Boyacá si así lo confirman los estudios de demanda de capacidad de ese corredor.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Unos cables adicionales en el Codito, un poco con más vocación turística, pero no únicamente de turismo que sería el cable de Usaquén a San Rafael, dos cables en el centro de Bogotá en circuito que conectarían la avenida 28 con 7 con Monserrate, volviendo a bajar por el centro de Bogotá hasta el Bronx Distrito Creativo; un cable adicional en San Cristóbal, otro en Entre Nubes y dos adicionales conectando Bogotá con Soacha a través de las laderas de Ciudad Bolívar.

La ciclo alameda del Medio Milenio es una gran apuesta que atraviesa esencialmente toda Bogotá saliendo del Tunal donde conectará además uno de los cables que ya existe, atraviesa todo el corredor oriental, sigue transitando hasta Torca y ahí baja hasta la Reserva Thomas van der Hammen, y conectar con el Río Bogotá en la esquina del Humedal de la Conejera; las vías de integración regional, las extensiones que están previstas de ciertas vías, Troncal Avenida Ciudad de Cali que se prolonga hasta Soacha.

Se presenta el aparte de los Servicios Públicos y finalmente una estructura Socioeconómica y Cultural a través de la cual se concreta el dinamismo bogotano, la capacidad de la ciudad de reactivar su economía, proteger sus saberes y desarrollar los empleos y los talentos del futuro, reconociendo las estructuras sociales y económicas que transforman el territorio urbano y rural y que son algunas más estructurantes que otras y algunas más de proximidad que otras; se busca fortalecer las áreas económicas estratégicas, promover los proyectos habitacionales integrales, hacer permanecer las actividades industriales especializadas y artesanales en Bogotá, y en todo caso, promover la instalación de nuevas industrias del presente y del futuro, consolidar de manera ordenada los clusters de actividades económicas, así como las que tienen que ver por ejemplo con dotacionales de salud, de educación superior, que son supremamente importantes y relevantes en Bogotá y que hay que consolidar y potenciar; se promueve la innovación cultural a partir de la promoción de industrias creativas con todas las ADN's que ya están delimitadas en el territorio, la articulación de la producción rural con una oferta de servicios e infraestructuras urbano rurales, y todo esto deberá redundar realmente en revitalización productiva, dinamismo productivo y nuevas implantaciones económicas en la capital que promuevan un desarrollo importante del empleo para todos.

Se expone el entorno aeroportuario, las zonas industriales y francas de Fontibón, zona industrial de Bogotá, los corredores de transporte de alta capacidad, todo el centro histórico que es muy importante como centro de gobierno, pero también como centro universitario, algunas más recientes otras más ancestrales y que es importante para dar perspectiva; hay aspectos que faltan en el mapa que se expone y que tienen que ver con todos los distritos y los territorios más turísticos de Bogotá, los cuáles hay que poner en valor y que hay que entrelazar entre sí, pero básicamente se va a contar con todos estos elementos tales como clusters hospitalarios, universitarios, turísticos, en lo logístico, aeroportuario y las zonas industriales.

En términos de usos de suelo, la apuesta del POT es tratar de ser lo más preciso en términos de la definición y clasificación de los usos, el POT establece de manera decidida una mezcla de usos de

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Comentado [CC1]: No s

suelo, excluyendo del ordenamiento urbano las áreas monofuncionales, lo que implica que este POT reconoce que la ciudad es mixta, y que los diversos usos autorizados en la ciudad son complementarios, no hay usos principales en ningún pedazo de territorio urbano, precisando que en las áreas de protección ecológica sí se da esta condición, así como en el suelo rural hay restricciones, y de hecho en suelo urbano también las hay, las cuales se concretan en tres áreas de actividad, a saber áreas de actividad estructurante, un área de actividad de proximidad y un área de grandes servicios metropolitanos, con algunas que tienen unos subsectores normativos importantes: entonces el área de actividad estructurante corresponde al territorio con potencial de transformación funcional en el cual se concentran la mayor parte de actividades económicas interconectadas a través de corredores de alta y media capacidad, a las áreas generadas en torno a los nodos de accesibilidad de estos corredores, la cual sirve de soporte al área de actividad de proximidad, siendo un área donde se busca permitir la mayoría intensidad en la mezcla de usos, desarrollando una potencialidades en dos subsectores normativos: de promoción de la mixidad social del hábitat, el cual se refiere a las localidades no deficitarias, o sea a los tramos de área de actividad estructurante en los territorios no deficitarios que son receptores de vivienda interés social, y un subsector periférico en donde lo que se busca es promover el empleo. El área de actividad de proximidad corresponde al territorio destinado a los usos residenciales y la configuración de tejidos socioeconómicos de barrio que permitan dar soporte a las viviendas con servicios y comercios de barrios cercanos y disponibles, también los dotacionales del cuidado a proximidad de las viviendas, y en el cual se está promoviendo el incremento de la habitabilidad urbana, de la interacción social, de la vida en comunidad, salvaguardando la calidad residencial de los territorios que la conforman, evitando que en las áreas de proximidad se desarrollen ciertas actividades como las de alto impacto por ejemplo, pero en este subsector de proximidad también hay dos subsectores normativos, uno donde se busca promover la vivienda de interés social y prioritario, y otro donde no se busca promover la vivienda interés social y prioritario, y en donde además tampoco vamos a tener la oportunidad de realmente promover sustancialmente el empleo, dado que son los territorios menos bien conectados al sistema masivo de transporte; en cambio, en dichos subsectores si se puede completar la infraestructura de soporte de servicios, de equipamientos, de áreas verdes para todos esos sectores de proximidad deficitaria; y la tercera área de actividad se denomina Grandes Servicios Metropolitanos y básicamente es una respuesta a una realidad, y es que el espacio bogotano se vuelve escaso y es necesario e indispensable reservar ciertas zonas del suelo para albergar los usos con capacidad de palanca sobre el desarrollo económico del territorio, que son necesarios al funcionamiento de la aglomeración urbana y que aportan además un servicio indiscutible a los bogotanos, definiendo además unas condiciones para que estos usos puedan funcionar durablemente en convivencia armónica con el resto del territorio, que puedan crecer y perennizar su presencia del territorio. Entonces esta área tiene como objetivos la mejora de manejo logístico de mercancías de todo tipo, reduciendo las poluciones derivadas de su transporte y favoreciendo su movilidad por vía férrea; acoger los grandes servicios metropolitanos públicos o privados, para cuyo funcionamiento se justifica la aplicación de normas de implantación y de funcionamiento específicas y además implantar en buenas condiciones de integración con el vecindario equipamientos útiles para la ciudad, públicos o privados, cuya implantación en el área urbana generalmente conlleva resistencias de la población residente vecina de esos equipamientos.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Entonces esta área de actividad de grandes servicios metropolitanos abarca los centros de gobierno nacional, departamental y distrital, los suelos próximos a los corredores férreos, las vías arteriales con vocación de transporte carga, las zonas de vocación logística industrial, las cárceles con vocación de permanencia del territorio, las zonas de grandes equipamientos para eventos masivos, las áreas que concentran clusters hospitalarios y campus universitarios, las zonas de ferias, las áreas que acogen o tienen vocación de tratamientos de residuos sólidos, de lodos, pondajes etc., y esa área de actividad tiene una particularidad, que es que el uso residencial está restringido en estas áreas con el fin, justamente de que no compita en lógica de promoción inmobiliaria de alta rentabilidad de corto plazo con esos desarrollos inmobiliarios, generando expectativas de grandes precios en los suelos lo que no facilita que estos equipamientos y servicios metropolitanos puedan crecer y desarrollarse en la ciudad.

Resulta importante que para todos estos usos se están definiendo en el POT unas acciones de mitigación concretas, de modo que no sea necesario que la Secretaría de Planeación esté permanentemente adelantando planes de regularización y manejo, así como planes de implantación, sino que existan ya unas acciones de mitigación definidas por el POT que son realmente abordables por los Curadores en el licenciamiento de los proyectos, lo que genera mayor agilidad y descarga a la SDP de una cantidad de trámites que realmente no le aportaban mucho a la ciudad. Eso tiene que ver con impactos en espacio público y movilidad; se señalan las áreas deficitarias, otras no deficitarias, áreas de actividad estructurante donde se quiere realmente forzar las VIP y VIS, la definición de las áreas donde se busca forzar el empleo en esos sectores estrictamente relacionados con el sistema de transporte masivo, y las áreas de grandes servicios metropolitanos en donde estaríamos restringiendo el uso residencial, precisando que se puede hacer vivienda en tales territorios, como uso complementario, siempre que se busque hacer usos de los índices de edificabilidad adicional que promueve el POT, y además estamos pensando que estas zonas de las áreas de grandes Servicios Metropolitanos, esa edificabilidad adicional a la que podrían aspirar los proyectos y que además podrían concretar la posibilidad de uso residencial, se compren por traslado de derechos de edificabilidad de las zonas de importancia ecosistémica de los bordes urbano rurales de Bogotá, como por ejemplo la reserva Thomas van der Hammen.

Importante precisar que los equipamientos de la ciudad van a poder ubicarse en cualquier área de actividad sin restricción de escala, dando cumplimiento a unas condiciones de implantación y de mitigación de impactos, actuación que es muy importante para la ciudad

En término de tratamientos, hay unos que buscan revitalizar la ciudad construida, respecto de sectores que hay que conservar o que hay que consolidar, o que están en tratamiento de mejoramiento integral, y otros tratamientos que buscan generar nuevas piezas urbanas ejemplares, y que básicamente son el tratamiento de desarrollo y la revitalización que admite Planes Parciales, o revitalización sin dicho instrumento. Básicamente lo que queremos es que un poquito a través de la narrativa misma del Plan podamos quitarle ese estigma a la renovación urbana que se ha vuelto el coco en Bogotá, explicándole a la ciudadanía que además, la posibilidad de reverdecer a Bogotá, es estrictamente proporcional al

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

redesarrollo de la ciudad; entonces entre más estemos re desarrollando o desarrollando la ciudad a través de Planes Parciales y digamos herramientas muy poderosas de instrumentos de planeación y gestión del suelo, podemos reverdecer más la ciudad y entre menos estemos transformando la ciudad, sino revitalizándola, poniéndole cariñito a la ciudad existente, la cuidamos, la reverdecemos pero mucho menos por supuesto.

Se muestran los temas de conservación, las consolidaciones y mejoramiento integral.

El POT ha delimitado unas actuaciones urbanas estratégicas, que son aquellos territorios en donde se deben operar transformaciones importantes, relacionadas con la posibilidad que ofrecen los nuevos corredores de transporte masivo, y en particular férreo, y los grandes territorios y las grandes apuestas de desarrollo del POT que por supuesto son Lagos de Torca, el borde de Tres Quebradas y del polígono 2 en Usme, Reverdecer del Tunjuelo, y todas las operaciones de renovación urbana relacionadas con los corredores de transporte masivo, así como la transformación del borde aeroportuario; esas actuaciones urbanas estratégicas, la idea que tenemos es que son ámbitos cerrados de reparto de cargas y beneficios que se concretan a través de Planes Parciales o proyectos de reactivación, y básicamente la apuesta que hace este POT es que por defecto hay unas edificabilidades a las que se puede aspirar en el tratamiento de reactivación, pero sí se quiere aspirar a unas edificabilidades adicionales, se debe optar por el tratamiento de re desarrollo llevando esas operaciones a unas edificabilidades más importantes, porque generan también unos soportes más importantes para el territorio.

En este punto de la reunión toma la palabra el presidente encargado de la sesión, y secretario técnico del Consejo, Camilo Castellanos Molina, quien agradece la presentación, y considera necesario que antes de dar la palabra a los consejeros, se debe señalar que la presentación que acaba de realizar la Secretaría Distrital de Planeación hace parte del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, y en ese sentido, es una etapa previa a la concertación ante la autoridad ambiental, luego de lo cual, agradece y está previsto que cada uno de los consejeros, si a bien lo tienen, pidan la palabra por el chat, y les vamos a dar un espacio de 5 minutos a cada uno para sus intervenciones, señalando que una vez radicado el proyecto de Acuerdo ante la autoridad ambiental, se enviará copia de dicho documento a cada uno de los miembros del Consejo.

Toma la palabra la arquitecta Diana Wiesner, quien saluda a los participantes de la reunión y agradece la intervención de la Secretaria de Planeación Distrital, y precisa la dificultad que implica comprimir semejante cantidad de contenido de la cual, pues obviamente cada uno tiene una necesidad de ampliación y de profundización en cada uno de los aspectos y precisa cuáles son los que le interesan en particular, señalando además que recibe con mucho beneplácito, esa presentación, qué es bastante coherente con el proceso que llevamos de participación del Consejo Consultivo del año pasado en el cual tuvimos unas sesiones muy intensas todos los jueves, y este año estábamos muy a la expectativa de ver el rumbo que iba a tomar y como se iba a consolidar; hay muchos temas de los cuales me alegra inclusive los términos que están utilizando para hablar de recuperación de paisajes naturales agrícolas,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

bordes de paisajes sostenibles sobre estructuras urbano rurales, toda la perspectiva con respecto a la estructura ecológica principal, su coherencia con el cambio climático y resiliencia, el río Bogotá como elemento integrador, habiendo unos términos específicos que seguramente más adelante podríamos profundizar cuando se hable de estructura ecológica principal, específicamente cuando se habla de estrategia forestal agresiva, señalando que el término forestal restringe un poco la integralidad de la visión, debiéndose hablar un poco más de biodiversidad o de restauración de lo que se puede interpretar como arborización o un término de restauración, pero son cosas de un nivel de precisión menor que podrían ir más adelante; insiste mucho en lo importante del tema que se le diera una prioridad política a los Cerros, la cual no había tenido hasta el momento, y ve que inclusive lo están nombrando como Estructura Integradora de Patrimonios, pidiendo a su vez que se le deje de decir a los Cerros el término “Telón de Fondo”, porque realmente son un elemento estructurante dentro del territorio, cuando se habla de telón de fondo es como si estuvieran detrás y allí no pasara sino un dibujo, una imagen; sabe que es algo que se ha acuñado con los años, pero está buscando que se hable más de patrimonio natural y cultural, pero también aplaude eso y espera ver en mayor detalle cuando se entre en materia en la parte de estructura ecológica principal, y agradece el espacio.

El presidente del Consejo otorga la palabra al arquitecto Alberto Iván Correa, representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, quien señala que habla en nombre de dicha sociedad, y señala que quiere felicitar a la arquitecta María Mercedes Jaramillo por su presentación, estuvo muy completa, entendimos los elementos y los rasgos principales de su propuesta, esos retos y desafíos regional, el desafío económico, el desafío de solidaridad y el desafío ambiental. Señala que se entendieron también esos principios rectores que organizan el trabajo y las escalas que están proponiendo de trabajo. También las decisiones que están planteando en el desafío regional, y los grandes trazos de lo que se plantea respecto del plan para la ciudad en los próximos 12 años, la clasificación de los usos del suelo, de suelos urbanos, de expansión y rurales, el manejo de esas 32 unidades de planeación que probablemente equilibran y facilitan la administración por sectores de la ciudad, el manejo y conservación de los ecosistemas como un aspecto importante para la ciudad y la idea de tener medidas de adaptación al cambio climático son muy importantes, la idea de tener estructuras ordenadoras del territorio y donde aparecen esas propuestas de paisajes sostenibles, de parques, de red de parques, aumento de humedales etc, idea muy valiosa; esa idea también de la estructura integradora de patrimonio suena muy coherente sobre todo para buscar fortaleza en ese aspecto que quizás fortalece la atracción que tiene la ciudad para turistas y visitantes, la idea de tener esa estructura funcional del cuidado con espacios de encuentro, de movilidad con equipamientos y con el fortalecimiento de servicios públicos en la ciudad, el sistema de equipamientos que realmente uno ve que la ciudad ha sido organizada por unas secretarías, y cada secretaría tiene su lote, entonces está la secretaría x y ese es el lote y hay que hacer un edificio para ese uso, por lo cual esa idea de hibridar parece muy interesante; el sistema de servicios públicos con todas esos planteamientos para ambiente para el tema del agua y la movilidad suena igualmente muy coherente; la idea de fortalecer la desconcentración y la producción de vivienda productiva, igualmente suena muy bien, el uso del suelo como actividad en el territorio y como actividad estructurante igualmente suena muy bien; esa idea de buscar la mezcla de usos, pues puede ser muy interesante, algunas personas le tenemos un

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

poco de miedo porque lleva a una vida urbana donde el descanso y la vida en familia y la relación con la naturaleza se dificulta, porque tiende a producir edificios altos y mezclar cosas, pero estamos de acuerdo que el espacio de Bogotá es escaso y que se necesita hacer el mejor uso de él; la idea de mitigar impactos negativos de esos proyectos nuevos o esos Planes Parciales parece también importante, activar la renovación siempre y cuando no implique la destrucción de sectores de conservación resulta igualmente importante, de manera que es admirable que se haya armado ese proyecto en tan poco tiempo. En tal sentido la pregunta que formula tiene que ver con cuál es el proceso, por qué el año anterior habíamos estado viendo el diagnóstico de la ciudad, entonces quiere saber cuál fue el proceso de producción de todas estas propuestas, es decir, como en tan corto tiempo, se logra estructurar algo que tiene sentido y que plantea una visión para el desarrollo de la ciudad.

Señala a su vez que se encuentra en el proceso de transición como representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, señalando que hubo un cambio de junta directiva, razón por la cual se presenta ante los miembros del Consejo al arquitecto Camilo Santa María quien va a ser el nuevo delegado de dicha sociedad y va a continuar en las sesiones siguientes, pero precisa que se tomó la libertad de hacer esas preguntas porque le parece muy interesante que se explique cómo se llegó a este planteamiento, que es complejo y armado en muy poco tiempo.

Contesta la Secretaria que se llegó a dichos documentos de manera compleja y que básicamente el equipo de POT lleva cuatro meses durmiendo tres horas diarias para organizar esta propuesta, además con un triple reto que es formular el POT, pero adicionalmente formularlo no “solos en la casa”, que habría sido de hecho más fácil encerrarse cuatro meses y hacerlo, sino que hemos estado todo el tiempo avanzando con la Comisión accidental del Concejo para POT, con el CTPD, y cada vez que hemos podido socializar esto en diversos ámbitos e irlo construyendo lo hemos hecho, pero ha sido un esfuerzo sobrehumano y que además ha sido paciente en reuniones con la alcaldesa los viernes en estos tres meses para validar estas cosas y se alegra mucho de escuchar que a pesar de su corto tiempo, se pueda presentar un documento coherente, la deja muy satisfecha, a lo cual responde el arquitecto Correa que si se nota que tiene un carácter y una personalidad ese POT y ese planteamiento, y en las discusiones de la etapa de diagnóstico se hablaba de que había tres POT’s antes, entonces se observa que este logra diferenciarse, seguramente toma información de ellos, pero logra establecer un carácter y eso es valioso. Señala que desde la Sociedad se ha insistido mucho en la importancia de la vivienda, que no se menciona en los POT’s, pero finalmente es el punto final que define donde están habitando las personas y como es la calidad de vida, y ahí está esa tendencia a densificar la ciudad porque queremos que se reduzca el tamaño de las redes, y muchas veces por esa tendencia a densificar, se tiende a subir en demasía y entonces se produce un hábitat un poco agresivo ya que no hay verde, no hay sol, no hay vista, sino que es una calidad de espacio pobre, entonces que exista la propuesta de estructura verde y que haya la propuesta de renovación y de nuevos sectores resulta muy importante, pero hay que hacer un énfasis en que el urbanismo produzca buenas calidades para la vivienda.

En tal sentido señala la Secretaria que así es, y solicita a la gerente del POT, arquitecta Liliana Ospina, si desea ahondar respecto de los estándares habitacionales que queremos dejar consolidados en el

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

POT, a lo cual señala que claramente se comparte esa preocupación en este POT, estamos haciendo unos esfuerzos que implicarán una revisión muy de la mano con gremios como CAMACOL y otros gremios, el comité intergremial y demás, pero si nos interesa dar la discusión de las condiciones de la calidad del hábitat, no solamente de la vivienda sino de la habitabilidad urbana y en esa medida estamos planteando unas normas que sean un poco más medidas en términos de las edificabilidades que estamos proponiendo, no obstante tenemos posibilidades de que en algunos sectores de la ciudad podamos llegar a mayores edificabilidades y pues eso puede ser una discusión más específica que tengamos más adelante, pero en contextos donde, por ejemplo en cercanía a zonas de intercambio modal de los corredores de transporte de alta capacidad que por sus condiciones de localización y de nueva infraestructura tienen la posibilidad de albergar mayores densidades, no solamente habitacionales sino de los diferentes usos, entonces por ahora lo que nosotros desde la discusión que tenemos en Planeación con el liderazgo de María Mercedes, es que sí nos interesa un debate ciudadano sobre cuáles son las densidades que queremos tener en Bogotá y esto a propósito de la pandemia también que nos ha puesto ese reto, del área mínima de la vivienda, que sabemos que no es lo mismo habitar una vivienda antes del COVID, que en la situación que estamos viviendo donde en los años 70 hablamos de la importancia del espacio público para completar esas áreas que la vivienda no ofrecía, pero ahora creo que el reto es un poco distinto y nos toca equilibrar tanto la necesidad de aumento de espacio público, pero también la necesidad de aumento y mejoramiento de las calidades espaciales de la vivienda por las condiciones particulares en las que estamos, entonces resulta muy a lugar su comentario y es parte de las preocupaciones que estamos teniendo y de las discusiones de las cuales estamos avanzando en esta propuesta.

El arquitecto Correa le da la bienvenida al arquitecto Camilo Santamaría, quién va a representar a la Sociedad, en el Comité.

El presidente del Consejo le da la palabra al arquitecto Giovanni Rincón, delegado de los gremios quien da las gracias y el alcance que en tiempo récord se ha dado, precisando que desde el Consejo siempre se había estado esperando, señalando que ahora se cuenta con unos mapas, y unas estrategias desde las cuales la radicación ante la CAR va a tener un alcance muy definido, y dentro de ese marco trae un mensaje de Camacol respecto del cual ha sido reiterativo, frente a esos componentes que se van a concertar:

1. Cuál es el rol y como entran a jugar esas áreas de expansión que se acabaron de exponer a la generación de una vivienda que va a cumplir con las proyecciones de vivienda, siendo algo que CAMACOL reitera en todas las instancias, preguntando cual es la capacidad y el potencial de dichas áreas para generar vivienda por medio de los diferentes instrumentos, generación de soportes urbanos y consolidación de los bordes de la ciudad
2. Componente de riesgos, específicamente de inundación, cómo el POT plantea la concertación con la CAR desde este frente

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

3. Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, su vocación urbana, cómo efectivamente se van a manejar esas áreas dentro de la propuesta POT

4. Generación de la Cartografía con la cual se va a poder analizar todos los temas

Dicha información se va a poner en conocimiento de los correspondientes equipos técnicos, teniendo una buena resolución y el detalle de las leyendas de dichos mapas sea claro, haciendo el estudio manzana por manzana de la propuesta, revisando el articulado que entra en esos componentes de análisis, para remitir en una próxima sesión las observaciones a que haya lugar.

El presidente del Consejo otorga la palabra a la Curadora Urbana No.3, quien señala que la presentación fue muy clara y también felicita al equipo por la rapidez para tener semejante claridad, y señala que desde el punto de vista como curadora, es muy importante el tema planteado sobre las Unidad de Planeamiento Local, señalando que si estas van a corresponder a lo que serán las futuras alcaldías locales o unidades de planeación resulta un tema de fácil manejo, y le interesaría saber cómo se va a hacer esa reglamentación, porque es importante que no se demore demasiado y que se expida el Plan de Ordenamiento y se cuente con herramientas para poder expedir licencias rápidamente; no sé si se van a utilizar las UPZ existentes, usando los estudios que se han hecho a lo largo de todos estos años, o analizando el territorio; importante la facilidad que se va a tener para plantear nuevos equipamientos, tan necesarios y que no se requieran de Planes en todos los casos, sino que existan unas medidas de mitigación que se puedan aplicar y exigir desde las Curadurías Urbanas, eso va a facilitar mucho el desarrollo de tales equipamientos; ve con satisfacción que se sigue pensando en la mezcla de usos, porque es necesaria, porque vivimos con ella y es un hecho urbano que no se puede desconocer, aunque en la norma actual no se permita en todas partes; señala que le pareció importante el tema de las líneas del metro que se están planteando para desarrollar en estos 12 años ojalá que se pueda llegar a tenerlas consolidadas, señalando la importancia de que el tema de la interpretación y lectura de la norma urbana sea sencillo, sea de fácil manejo para todo el mundo, para que no haya lugar a interpretaciones diferentes, pide que se facilite el documento para poder analizar en profundidad y hacer apuntes de mayor importancia.

La Secretaría de Planeación agradece el aporte efectuado y señala que sobre lo que dijo de la necesidad de que el POT no sea objeto de reglamentaciones para efectos de que puedan expedir licencias es una inquietud que por supuesto compartimos, y la idea es que realmente el POT deje sentadas las condiciones de la transformación del territorio en términos generales, y solamente para las actuaciones urbanas estratégicas haya algunos instrumentos que van a permitir precisar esos esquemas de reparto cerrado para esas operaciones o esas actuaciones pero en general las reglas fundamentales para efectos de licenciar deberían quedar realmente plasmadas en el documento POT y permitirles a ustedes licenciar; pero cuando tengan la oportunidad de conocer el documento completo, si vieran que nos está haciendo falta artículos en términos del régimen de transición o algunos vacíos que pudieran generarse, nos sirve muchísimo ese ojo de ustedes para efectos de precisar lo que necesitamos precisar.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Toma la palabra el presidente del Consejo que señala que en la medida que varios de los consejeros son los curadores urbanos, hay un mensaje muy importante respecto a las normas, y es que nosotros le estamos apostando a simplificar la norma y que quede lo suficientemente clara para su aplicación; definitivamente no creemos en normas para cada una de las Unidades de Planeamiento Local, estamos construyendo una norma, por supuesto con todas sus especificidades, pero de una vez para toda la ciudad y no reglamentada manera específica tampoco para cada una de las UPL que se proponen. Es un reto para nosotros, pero también lo que hemos hecho durante muchos años es acumular contenido de norma que en muchos casos no dan las claridades suficientes cuando por parte de los Curadores se van a expedir Licencias o van a aplicar la norma, razón por la cual se quiere simplificarlas al máximo, como reto que tiene la Secretaría Distrital de Planeación.

Toma la palabra la arquitecta Ruth Cubillos, Curadora Urbana No.1, quien saluda a todos los consejeros y agradece a la doctora María Mercedes por tener una intervención directa en un Consejo Consultivo, y señala que es muy importante que la cabeza de Planeación esté liderando y sea cabeza visible efectivamente para todos estos temas; como bien lo mencionó Diana en su momento, veníamos trabajando con un diagnóstico del POT, que arrancó más o menos a finales de junio, tuvimos una actividad continua respecto a ese diagnóstico y efectivamente pudimos ver que fue muy grato volver a tener conexión con ustedes y saber que efectivamente lo que aparentemente parecía un letargo, se ve reflejado en un trabajo que hoy ustedes están mostrando, muy dedicado, muy completo y sobre todo a mi modo de ver muy concreto. Para los Curadores es de gran importancia como lo dijo Ana María, el componente urbano, cuando lo vimos en el diagnóstico tuvimos la oportunidad de presentar en ese diagnóstico precisamente, una problemática de cómo se abordaba la norma y como a lo largo de estos años hemos sido, precisamente lo que dice Camilo, un poco enredada la casuística de la norma, precisamente porque este POT en este momento como lo hemos venido trabajando, está sujeto a muchos decretos reglamentarios que son necesarios, pero que nos generó una diversidad de norma que en muchos momentos sabemos que ha sido muy complicado, no sólo por la interpretación, sino por la armonización de esas diferentes normas que se vienen generando; particularmente pienso que lo que dice Camilo resulta muy bien conocer la actividad de los Curadores cuando ya nosotros concretamos a través de la norma que se genera con todas estas políticas, estrategias y demás que sean realmente coherentes para efectos de lo que en nuestro ejercicio nos toca día a día, que es efectivamente donde ya aparecen las licencias y con las licencias aparecen los edificios, y con estos aparecen los espacios, y es donde de verdad se empieza a ver y repetir de manera concreta toda esta actividad que ustedes están llevando a cabo en este momento; aplaude que a través de los diferentes POT's que no se han concretado, ya hay un abre bocas de una pista que no se ha perdido y que tiene que ver con el diagnóstico de todo lo que ha venido ocurriendo en la ciudad en estos últimos años. A nivel particular de la exposición que hizo la Secretaría de Planeación, resulta importante lo que ya sabemos: descongestionar a Planeación de ciertos instrumentos de planeamiento, cómo son los planes de regularización que en su momento, han sido importantes, pero que ya tienen que trascender hacia una norma más sencilla, ya sabemos que todos estos instrumentos, como los Planes de Implantación y demás, le apuntan puntualmente al espacio público, la generación de espacio público, a la

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

movilidad que en este momento también es importante como se mencionó, pero que esos sean temas que den la posibilidad y den paso a usos importantes con unos lineamientos claros, donde efectivamente para los curadores sea más fácil llegar a licenciar y obviamente para que equipamientos y usos que son de gran relevancia para estructurar la ciudad, sean mucho más ágiles en su consecución de licencia para poderse concretar posteriormente. No me queda más que decir que seguiremos muy atentos, felicito al equipo, sé que esto ha sido una labor, nada fácil; de todos modos de parte de los Curadores, estamos muy atentos a lo que sea necesario a través de la experiencia, poder aportar y obviamente estar muy pendientes de las nuevas decisiones encaminadas a formular el POT.

Se concede la palabra al arquitecto Camilo Santamaría, quien señala que agradece la invitación, refuerza algunos temas expuestos de manera previa, agradeciendo el esfuerzo que se hizo, porque la ciudadanía no sabe lo que es hacer un POT, de las cosas más complejas que hay. Sin imaginar lo que producir dicho documento implica, teniendo las condiciones de Estructura Ecológica Principal, de Espacio Público, de vías, de transporte y de equipamientos; todo lo que se expuso está muy bien y está de acuerdo con los principios que se propusieron, ese modelo está muy bien, el tema regional está espectacular, la única observación que yo dejaría de todo ese modelo es que las áreas de expansión parecen pocas para una ciudad de este tamaño, y que se va a dedicar a la renovación urbana y a la reactivación y consolidación; la segunda observación hace referencia a la reglamentación del área privada, respecto de las cuáles debe haber unas normas claras y sencillas, habiendo una cantidad enorme de Decretos y el trabajo que implica a los Curadores sacar una Licencia; esa parte que falta es un trabajo largo y grueso, pues existen las 32 zonas que se están proponiendo, pero cada zona tiene una gran cantidad de barrios, definiendo cuáles son los importantes, como los de conservación, el cual es un listado importante que hacer y hay algunos que no pueden entrar en esa lista, con barrios que se quieren mantener y que no son los de protección, ni barrios de interés, pero son sectores interesantes y el 70% restante de la ciudad es el gran reto, porque ahí viene la idea de la reactivación que se ha venido proponiendo, recuperando todos los edificios abandonados en la ciudad y los barrios deteriorados a ver como se recuperan, yendo más allá de la Consolidación; está de acuerdo con la mezcla de usos del suelo haciéndola por ejes viales, locales y por zonas, definición de alturas que se quisiera mantener, y señala que los índices de construcción no hacen ciudad, definiendo donde se quieren tener unos barrios homogéneos y que pasa detrás de los edificios ubicados en corredores viales, definiendo la norma volumétrica.

Comentado [CC2]: Esto no se entiende

Se le concede la palabra al delegado del IDU, quien señala que desde dicha entidad se remitió un oficio en septiembre del año pasado, precisando que una vez se tenga el nuevo documento se efectuará la comparación entre ambos documentos para revisar los comentarios que puedan generarse en el marco de tales actuaciones.

En este punto, el presidente de la sesión reitera que desde la Secretaría Distrital de Planeación, una vez se radiquen los documentos ante las autoridades ambientales, se remitirá copia de tales documentos a los consejeros para su revisión, propuestas, aportes y recomendaciones.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

En este punto y hora se da por finalizada la reunión, siendo las 15y 48 minutos del 28 de abril de 2021, siendo aprobada por todos los que participaron en ella:

**CAMILO CASTELLANOS MOLINA
HERRÁN**
Presidente CCOT (e)

ALBERTO IVÁN CORREA
Delegado de Sociedad Colombiana de Arquitectos

LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ C.
Delegado Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

ÓSCAR GUILLERMO NIÑO
Delegado Alcaldesa Mayor de Bogotá

GIOVANNI RINCÓN ROMERO
Delegado CAMACOL

RUTH JEANETTE CUBILLOS S.
Curadora Urbana No.1

ANA MARÍA CADENA T.
Curadora Urbana No.3

CATHERINE CELY CORREDOR
Curadora Urbana No.4

DIANA WIESNER CEBALLOS
Delegada Organizaciones Cívicas

Secretaría Técnica

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

GUSTAVO ANDRÉS UQUILLAS P.
Abogado Dirección de Ambiente y Rur.
(SDP)

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111